

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	<p>Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública;</p> <p>Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas.</p> <p>Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal)</p> <p>En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.</p>

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular:	
		<i>Mohame Jasso</i>	

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: FOR-LCO-01.Fecha de Revisión: 9-Enero-2015, Número de Revisión: 01



DURANGO

LICENCIA



2021-102811

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso:09-06-2021

Fecha de emisión:09-06-2021

Folio:2021-102811

Prórrogas:0

Certificado de ingresos:2021-129426

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: MA DEL CARMEN NUÑEZ BERNADAC

Domicilio particular: CALLE LUCIO CABAÑAS 340 L67 M-1 COLONIA COL. ARTURO GAMIZ

Telefono: 5

Observaciones: 47.59M2 DE CONSTRUCCION

Concepto:

CONSTRUCCION DE DOS RECAMARAS, UNA DE 3.77X3.70 Y OTRA DE 2.64X3.82 CON UN BAÑO DE 1.20X3.82, UN BAÑO DE 1.20X2.77, UN PASILLO DE 1.0X3.99 Y UN CUBO DE ESCALERA DE 2.62X2.77, UNA TERRAZA DE 3.82X.90 Y UNA BARRA LATERAL PARA EVITAR VISTAS OBLICUAS DE 1.0M EN PLANTA ALTA DE CASA-HABITACION

No. oficio de fusion: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 340

Autorización/Dependencias -

Uso vía publica(?)

2. INFORMACIÓN D

Clave Catastral: 1

Propietario: 2

Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de: 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **8 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		0.00	47.59	0.00	CONSTRUCCION	341.20
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00	PLACA	37.91
TOTALES			1.00	47.59	0.00		\$ 379.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmiendas.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banquetta
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.

12.- DEBERÁ UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

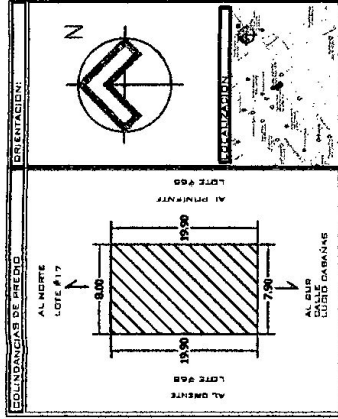
Fecha y Hora de Impresión: 09-06-2021 12:1:31

Usuario:

Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.



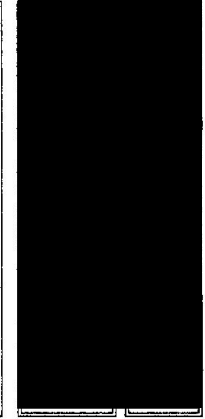
Nivel	Nombre	Área	Perímetro	Volumen	Comentarios
ZANJ1	HABITACION 1	11.43 m ²	15.34	18.48 m ³	
ZANJ1	BAÑO	2.71 m ²	6.91	12.86 m ³	
ZANJ1	TERRAZA	5.31 m ²	8.16	27.66 m ³	
ZANJ1	DISTRIBUIDOR	11.16 m ²	15.32	84.20 m ³	
ZANJ1	BAÑO	2.27 m ²	7.84	27.59 m ³	
ZANJ1	HABITACION 2	13.89 m ²	14.64	117.71 m ³	
ZANJ1	TERRAZA 2	43.88 m ²	65.71	386.78 m ³	
ZANJ1	TERRAZA 3	42.94 m ²	65.71	386.79 m ³	

NOMBRE
ARQUITECTONICO 001

NÚMERO
001

NOMBRE DE PROYECTO:
PLANTA ARQUITECTONICA ALTA

LUGAR Y FECHA
DURANGO DGO, 09 JUNIO 2021



ADOT:
METROS

FIRMA DRO

SUP TERRENO SUP A CONSTRUIR
8 x 19.90m = 158.60 m² 45.84 m²

